

Puesto de trabajo: Número de orden: 10. Jefe de Sección de Caja Pagadora Centros. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaría General, Nivel 22. C.E.: 3.664,32 €. Grupo B/C. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Economía y Hacienda. Intervención General Administración del Estado. Subjefe de Sección N18. Nivel 18. Localidad: Madrid.

Datos personales: Milagros Torres Durán. N.R.P. 0250057246 A1135. Grupo C.

Puesto de trabajo: Número de orden: 11. Técnico Especialista N18. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Laboratorio, Nivel 18. C.E.: 3.098,52 €. Grupo B. Localidad: Valencia.

Desierto.

Puesto de trabajo: Número de orden: 12. Jefe Negociado N16. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaría General, Nivel 16. C.E.: 829,56 €. Grupo C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Ayudante de Administración N14. Nivel 14. Localidad: Madrid.

Datos personales: Ascensión Mingorance Funes. N.R.P. 5067349002 A6025. Grupo C.

Puesto de trabajo: Número de orden: 13. Operador de consola. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Nivel 15. C.E.: 2.286,48 €. Grupo C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Puesto de trabajo N14. Nivel 14. Localidad: Madrid

Datos personales: Rosa María Adrada Rúa. N.R.P. 0190906546 A1135. Grupo C.

Puesto de trabajo: Número de orden: 14. Operador de consola. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Nivel 15. C.E.: 2.250,48 €. Grupo C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Jefe Negociado N14. Nivel 14. Localidad: Madrid.

Datos personales: Esperanza Segura González. N.R.P. 0588287113 A1135. Grupo C.

Puesto de trabajo: Número de orden: 15. Auxiliar de Laboratorio N14. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Laboratorio, Nivel 14. C.E.: 1.263,84 €. Grupo D. Localidad: Madrid.

Desierto.

Puesto de trabajo: Número de orden: 16. Jefe Negociado N14. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaría General, Nivel 14. C.E.: 829,56 €. Grupo C/D. Localidad: Madrid.

Desierto.

Puesto de trabajo: Número de orden: 17. Jefe Negociado N14. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas, Nivel 14. C.E.: 829,56 €. Grupo C/D. Localidad: Madrid.

Desierto.

Puesto de trabajo: Número de orden: 18. Secretaria Subdirector General. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaría General, Nivel 14. C.E.: 3.364,32 €. Grupo C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Jefe Negociado N16. Nivel 16. Localidad: Madrid.

Datos personales: M.^a Josefa Sánchez Carrasco. N.R.P. 5144437313 A1146. Grupo D.

Puesto de trabajo: Número de orden: 19. Jefe de Servicio de Recursos Humanos. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Secretaría General, Nivel 26. C.E.: 8.514,00 €. Grupo A/B. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. División Coordinación Económica y Técnica. Jefe Sección N22. Nivel 22. Localidad: Madrid.

Datos personales: Adrián Bautista Gascón. N.R.P. 0519727568 A1122. Grupo B.

Puesto de trabajo: Número de orden: 20. Jefe de Servicio de Investigación y Tecnología Agrícola. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas, Nivel 26. C.E.: 8.514,00 €. Grupo A/B. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de Desarrollo Rural. Subdirección General de Economía Social. Jefe Servicio Técnico. Nivel 26. Localidad: Madrid.

Datos personales: Joan Antoni Calvera Vehi. N.R.P. 3688694213 A5017. Grupo B.

Puesto de trabajo: Número de orden: 21. Jefe de Servicio de Sección de Información Científica. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas, Nivel 24. C.E.: 4.464,72 €. Grupo A/B. Localidad: Madrid.

Desierto.

Puesto de trabajo: Número de orden: 22. Jefe de Sección Técnica N24. Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Laboratorio, Nivel 24. C.E.: 4.464,72 €. Grupo B. Localidad: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Subdirección General de Investigación y Tecnología. Técnico Especialista N22. Nivel 22. Localidad: Valencia.

Datos personales: Francisco Edo Navarrete. N.R.P. 1842348202 A0112. Grupo B.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17625 *ORDEN SCO/3307/2005, de 3 de octubre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE de 11), corregida por la de 26 de diciembre de 2001 (BOE 8 de enero de 2002), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección, mediante Orden SCO/2153/2004, de 29 de junio (B.O.E. de 1 de julio), se procedió a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición, que fue modificada por las Ordenes SCO/3560/2004, de 18 de octubre (BOE del 3 de noviembre) y SCO/305/2005, de 28 de enero (BOE del 16 de febrero).

Por Orden SCO/2145/2004, de 29 de junio (BOE del 1 de julio), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario de esta especialidad. El trámite de asignación de plazas finalizó con la Orden de 18 de abril de 2005, que aprobaba la resolución definitiva parcial de asignación de destinos por centros de gestión, y fue publicada el 25 de abril de 2005 en los lugares previstos en las bases de la convocatoria.

Por Orden SCO/1615/2005, de 18 de mayo (BOE del 3 de junio), se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas a los adjudicatarios que figuraban en la primera resolución definitiva parcial de asignación de destinos.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Medicina Interna, a los aspirantes que habiendo superado la fase de provisión, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distintas localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.-Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18, 20, 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 3 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO (LISTA PARCIAL)

Especialidad: F.E.A. Medicina Interna

N.I.F.	Apellidos y nombre
13744667M	Aguilera Diego, José Pedro.
16247035L	Castilla Cortázar, Alberto.
22725239C	García Alonso, Juan Antonio.
42946198T	Llor Baños, Juan.
9250965C	Martínez Ramos, Carlos Fernando.
36060111K	Peralta Fernández, Fco. Galo.
13740344Y	Pérez del Molino Castellanos, Alfonso.
9729488M	Pérez Simón, M. ^a Rosario.
13746430C	Santiago Ruiz, Gervasio.
17710992A	Valle Bernad, María Reina.
13908126A	Vega Santos, Tomás.
13927959X	Zarrabeitia Puente, Roberto.

ANEXO II

Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión

ASIGNACIÓN DE PLAZAS (LISTA PARCIAL)

Especialidad: F.E.A. Medicina Interna

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
13744667	Aguilera Diego, José Pedro.	3907. Hospital Comarcal Sierrallana.	Torrelavega.	Santander.
16247035	Castilla Cortázar, Alberto.	3907. Hospital Comarcal Sierrallana.	Torrelavega.	Santander.
22725239	García Alonso, Juan Antonio.	3907. Hospital Comarcal Sierrallana.	Torrelavega.	Santander.
42946198	Llor Baños, Juan.	2403. Complejo Hospitalario de León.	León.	León.
9250965	Martínez Ramos, Carlos Fernando.	2403. Complejo Hospitalario de León.	León.	León.
36060111	Peralta Fernández, Fco. Galo.	3907. Hospital Comarcal Sierrallana.	Torrelavega.	Santander.
13740344	Pérez del Molino Castellanos, Alfonso.	3907. Hospital Comarcal Sierrallana.	Torrelavega.	Santander.
9729488	Pérez Simón, M. ^a Rosario.	2403. Complejo Hospitalario de León.	León.	León.
13746430	Santiago Ruiz, Gervasio.	3907. Hospital Comarcal Sierrallana.	Torrelavega.	Santander.
17710992	Valle Bernad, María Reina.	3907. Hospital Comarcal Sierrallana.	Torrelavega.	Santander.
13908126	Vega Santos, Tomás.	3907. Hospital Comarcal Sierrallana.	Torrelavega.	Santander.
13927959	Zarrabeitia Puente, Roberto.	3907. Hospital Comarcal Sierrallana.	Torrelavega.	Santander.